Dependencia: ALRTO-PA-OL-AYS-14124
Fecha elaboración: mayo 27 de 2024

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, celebró los siguientes Contratos Interadministrativos:

Contrato Interadministrativo **No. 039-DIADQ-DIPER-2023** de 30 de noviembre de 2023 entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL y la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, cuyo objeto es "ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACION CON DESTINO AL PERSONAL DE SOLDADOS Y ALUMNOS DE LAS UNIDADES MILITARES DEL EJERCITO NACIONAL.

Contrato Electrónico **No. 185-00-A-COFAC-CODAF-2022** celebrado con la NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- FUERZA AÉREA COLOMBIANA para el SUMINISTRO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN DIARIA PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DE AVIACIÓN Y ALFÉREZ, CADETES, DISTINGUIDOS Y ALUMNOS DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA Y LAS CONDICIONES PROPIAS DEL SERVICIO REQUERIDO.

Teniendo en cuenta la necesidad establecida por el usuario en su Estudio y Documento Previos, la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE justificó la necesidad de contratar el "SUMINISTRO DE PROTEINA DE RES Y CERDO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL ENTRENAMIENTO BASEN, ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE PARA CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MEJORA POR DIFERENCIA EN EL AUMENTO DE LA PARTIDA", para de esta manera continuar con el abastecimiento clase I hasta el área donde se encuentran ubicados los diferentes comedores de tropa en los cuales se brinda la alimentación a los miembros de nuestra fuerza pública, por lo tanto, surge la necesidad de adquirir materia prima e insumos para satisfacer dicha necesidad cumpliendo oportunamente con los requerimientos establecidos en cada una de las unidades tácticas, a fin de brindar bienestar a los miembros de las Fuerza Pública.

Ello debido a instrucciones impartidas por la Dirección General a las Regionales indicando que debido a la ausencia de comitentes vendedores en las ruedas de negocios para adquirir el producto CARNE DE RES Y CERDO de manera centralizada, se debe proceder a la contratación local, para lo cual se cuenta con la debida autorización mediante memorando No 2024130000126323 ALDG-ALSGC-CT-PRE-13001 de fecha 16 de mayo de 2024.

Por lo anterior, se hace necesario contratar el SUMINISTRO DE PROTEINA DE RES Y CERDO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL ENTRENAMIENTO BASEN, ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE PARA CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MEJORA POR DIFERENCIA EN EL AUMENTO DE LA PARTIDA, de acuerdo a las especificaciones técnicas, establecidas por la entidad. Para la Entidad, la forma legal, conveniente y

pertinente para satisfacer esta necesidad es iniciando un proceso pre-contractual, para seleccionar en condiciones de igualdad, objetividad y transparencia al contratista que cuente con la capacidad de suministrar el producto objeto del presente proceso, cumpliendo con las condiciones de entrega en el término convenido obedeciendo a los estándares de calidad y salubridad.

Con la publicación de los Estudios y documentos previos la Entidad busca suministrar al público en general la información necesaria para que puedan valorar adecuadamente el alcance de la necesidad que la Entidad pretende satisfacer con el proceso de contratación. Estos estudios estarán a disposición de los oferentes interesados y en general a quien manifieste interés en ellos, los cuales se publicarán en el Portal Único de Contratación SECOP II. La publicación de los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección (artículo 8 Ley 1150 de 2007).

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO: "SUMINISTRO DE PROTEINA DE RES Y CERDO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL ENTRENAMIENTO BASEN, ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE PARA CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MEJORA POR DIFERENCIA EN EL AUMENTO DE LA PARTIDA".

2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: Los bienes objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
E	50	11	15	0	CARNES Y AVES DE CORRAL
E	50	11	15	13	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La determinación de las especificaciones técnicas para el producto **CARNE DE RES Y DE CERDO** se encuentran detalladas en el anexo de especificaciones elaborada por la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares.

2.4 PRESUPUESTO OFICIAL. El presupuesto oficial para la presente contratación es por valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS Mil PESOS ($ 58.500.000,00) M/CTE. Incluido IVA.

NOTA: la adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma GLOBAL por el valor total del presupuesto oficial.

2.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8424 del 21 de mayo de 2024, con el siguiente rubro.

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUA C.
VIVCOM VÍVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	Propios	20	CSF

2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN: Los bienes, objeto del presente estudio deberán entregase desde la fecha de perfeccionamiento y legalización del contrato hasta el día quince **(31) de julio de 2024** y/o hasta que se agote el presupuesto oficial; la primera condición que ocurra.

2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN: La ejecución del objeto a contratar se llevará a cabo en el horario establecido de conformidad con la ubicación de las siguientes unidades de negocio:

ITEM	UNIDAD MILITAR			CIUDAD
1	CENAE	BASEN	Batallón de Apoyo y Servicios para el Entrenamiento Nacional	Fuerte Militar de Tolemaida KM 1 Vía Melgar - Girardot
2		BICOL	Batallón de Infantería Aerotransportado No 28 Colombia	Fuerte Militar de Tolemaida KM 1 Vía Melgar - Girardot
3		ESLAN	Escuela de Lanceros	Fuerte Militar de Tolemaida KM 1 Vía Melgar - Girardot
4		EMSUB	Escuela Militar de Suboficiales Sargento Inocencio Chincá	Fuerte Militar de Tolemaida KM 1 Vía Melgar - Girardot
5		FUDRA 1	Fuerza de Despliegue Rápido No 1	Fuerte Militar de Tolemaida KM 1 Vía Melgar - Girardot
6	ESPRO	ESPRO	Escuela de Soldados Profesionales	Nilo-Cundinamarca KM 2 Vía Pueblo Nuevo
7	DECIMO TERCERA BRIGADA	BISUM	Batallón de Infantería N. 39 Sumapaz	Fusagasugá-Cundinamarca KM 4 Vía Arbeláez Vereda Guayabal
8	CADS		Centro de Abastecimiento, Distribución y Servicio	Girardot - Cundinamarca

FORMA DE ENTREGA: El suministro del bien contratado se efectuará **únicamente** en vehículos para transporte exclusivo de alimentos (propios o alquilados) dotados de unidad de enfriamiento y equipos de medición de temperatura, donde el personal manipulador cuente con el uniforme y dotación propia para esta actividad, ya que éstos deben cumplir con las condiciones de higiene requeridas. Los vehículos para distribuir los productos solicitados deben cumplir con los requerimientos establecidos en la normatividad legal vigente para el manejo de los alimentos en el territorio colombiano: Ley 09 de 1979, Resolución 2674 de 2013, Resolución 5109 de 2005 y demás reglamentaciones vigentes. Así mismo el contratista debe realizar la entrega del producto conforme a lo establecido en la ficha técnica.

NOTA 1: Las entregas se harán de **lunes a sábado de 07:00 a 12:00 y de las 14:00 a las 16:00 horas**, según requerimiento del supervisor designado por la coordinación de abastecimiento. El personal y vehículos

dispuestos para la entrega de los suministros deben cumplir con los protocolos, requerimientos de seguridad y registro autorizado para la entrada a cada Unidad de Negocio relacionada en el cuadro anterior.
NOTA 2: La Agencia Logística Regional Tolima Grande podrá realizar visitas técnicas periódicas a los centros de producción y almacenamiento, para hacer un mejor seguimiento al proveedor y así poder hacer una adquisición de bienes eficientes cumpliendo con los objetivos de calidad establecidos, esto lo podrá realizar en cualquier momento y sin previo aviso para verificación de cumplimiento durante la ejecución del contrato.

2.8 FORMA DE PAGO: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del contrato de FORMA PARCIAL dentro de cuarenta y cinco (45) días siguientes a la radicación de los documentos, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos:

- Alta de la unidad de Negocio.
- Acta de recibo a satisfacción por entregas parciales del objeto contractual debidamente firmada por el administrador de la unidad de negocio, Supervisor del contrato y del CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se hace la entrega, la fecha en la que se recibe y el valor de los bienes recibidos, en caso de que el Contratista no asista a la entrega de los bienes la persona autorizada para dicho evento aportará tal facultad para realizar los actos tales como firma del acta de recibo a satisfacción y entrega de los bienes.
- De conformidad con el Decreto 1929 de 2007 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el contratista generará y pondrá a disposición de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma. De igual manera el contratista debe cargar cada una de las facturas generadas por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II, una vez se realice aceptación por parte del supervisor del contrato. Esta condición será de obligatorio cumplimiento, de acuerdo a la normatividad tributaria vigente durante el plazo de ejecución.
- Certificado y planilla de pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), de conformidad con la normatividad vigente y certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto Contractual. De conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003.
- El oferente ganador deberá realizar el proceso de registro en la plataforma tecnológica SIIF NACIÓN, habilitarse como facturador electrónico en el sistema informático de la DIAN, de acuerdo a la circular externa No. 016 del 9 de marzo de 2021 emitida por SIIF NACION, además de subir la facturación correspondiente, en caso de no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, estos podrán remitirla factura al buzón indicado" para tal fin que el proveedor debe hace el envío manual(enviar correo electrónico) de las facturas que presentan novedades, así :

  1– Dirección electrónica a la cual deben dirigir el correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

  2- El asunto del correo debe contener: el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura; datos del contrato; y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según

corresponda

Ejemplo: 15-20-00-012;015-009-2024;juan.diaz@agencialogistica.gov.co

NOTA: Recuerde: En el asunto del correo NO debe incluir los símbolos #$(esto aplica únicamente para el cuerpo de la factura), ni debe dejar espacios al inicio o final del texto.

3- Los documentos adjuntos deben ser: Documento Zip (PDF, XML), Verifique que el documento XML y representación gráfica sean lo único que está en el documento ZIP desde el archivo raíz, no debe estar contenido en una carpeta.

Nota: ÚNICAMENTE se acepta el formato de documento .ZIP (no otros como .RAR, .RAR4, entre otros).

- Informe de supervisión
Nota 1: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande efectuará sobre cada factura las retenciones que por Ley esté autorizada a realizar y/o descuentos a que haya lugar.

Nota 2: Las facturas que se presenten ante la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande con ocasión de la ejecución del contrato, **NO SE PODRÁN ENDOSAR**, sin la previa y expresa autorización escrita de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización, careciendo en absoluto de validez todo traspaso que se hiciere sin el lleno de este requisito, siendo además causal de terminación del contrato.

Nota 3: El pago respectivo se hará con SUJECIÓN AL PAC: De conformidad con la Ley 80 de 1993, la ley Orgánica del Presupuesto y sus reglamentos, las sumas que LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del Programa Anual de Caja (PAC).

Nota 4: A cierre de cada mes, los proveedores o contratistas deben realizar cruce de cuentas con el supervisor apoyado con el área de tesorería de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande.

Nota 5: Toda Factura por entrega de bienes que realice a la Entidad, debe incluir la identificación del número de contrato.

Nota 6: La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite, y el cumplimiento del cargue de la información correspondiente en la plataforma SECOP II no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 40 de la Ley 223 de 1995 y el artículo 64 Ley 788 de 2002.

2.9 TIPO DE CONTRATO: contrato de suministro.

2.10 ORDENADOR DEL GASTO: De igual forma en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.176 del 19 de febrero de 2019, modificada parcialmente por la Resolución No. 246 de marzo de 2019 por la cual se delega parcialmente la facultad de contratar, el ordenador del gasto para el proceso contractual, será el Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

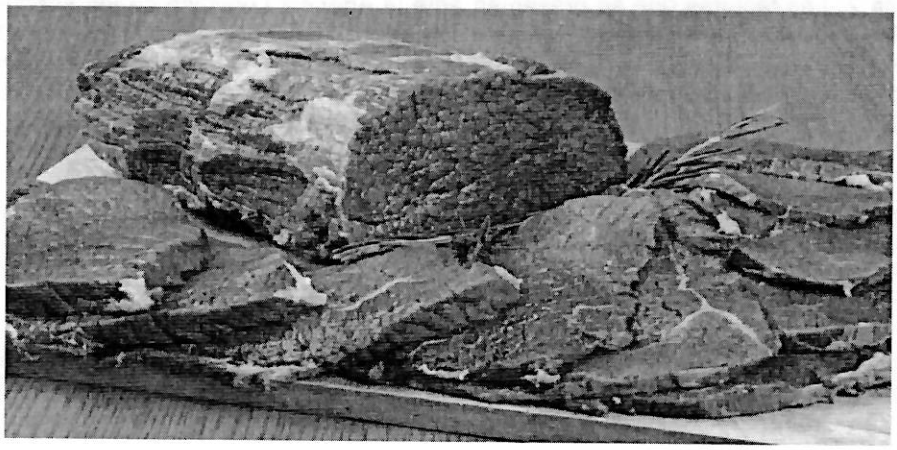
2.11 SECTOR AL QUE PERTENECE: SECTOR PRIMARIO – AGROPECUARIO

El sector agropecuario en Colombia es uno de los principales mercados con mayor crecimiento a mediano y largo plazo, gracias a las excelentes condiciones naturales que tiene el país, que permiten desarrollar de manera óptima el negocio agrícola y posicionar a Colombia como uno de los principales exportadores en Latinoamérica y a nivel global.

PRODUCTO: CARNE DE RES Y CERDO

ALCANCE LOCAL: Cundinamarca (Fuerte Militar Tolemaida, Nilo y Fusagasugá)

GENERALIDADES DEL BIEN:



BENEFICIOS Y PROPIEDADES DE LA CARNE DE RES[1]

> La carne es uno de los alimentos más consumidos en todo el mundo. Cada español consume de media entre 50 y 70 Kg de carne al año. Como todos los aliméntos, tienen importantes propiedades nutritivas para la salud, pero es necesario limitar su ingesta.

Existen gran variedad de carnes, diferenciadas mayormente por la cantidad de grasas que aportan y su sabor. El sabor de una carne está estrechamente relacionado a su precio de mercado. Habitualmente, los productos más jugosos tienen un precio más elevado.

[1] https://www.contextoganadero.com/blog/que-beneficios-tiene-para-el-organismo-consumir-carne

No obstante, la inmensa mayoría de carnes coinciden en su estructura nutricional. Todas ellas son fuentes de proteínas y ricas en vitaminas, necesarias todas ellas para la correcta función de los diferentes sistemas que integran el cuerpo humano.

Beneficios de consumir carne para el organismo

Siempre que consumamos la carne de forma equilibrada, obtendremos importantes beneficios para la salud. Por un lado, la ingesta de este alimento contribuye al funcionamiento del sistema inmunológico. Además, su contenido en vitamina B12 y vitamina B2 se vuelven un factor imprescindible para el metabolismo del ser humano, siendo por otra parte favorable para la circulación sanguínea.

La carne proporciona dosis importantes de proteínas y zinc, que estimulan el crecimiento y la reparación muscular. La carnitina, propia de estos alimentos, (especialmente en rojas) ayuda a transformar los ácidos grasos del cuerpo en energía útil.

En cuanto a su composición en minerales, la carne alberga fósforo, magnesio, potasio, hierro y calcio. Por todo ello, la ingesta equilibrada de este alimento mejor la digestión y el funcionamiento del cerebro. Del mismo modo, previene enfermedades de espectro nutritivo como la anemia.

Tiene una importante proporción de agua, ayudando a evitar la deshidratación del cuerpo. En otro orden de cosas, también aporta aminoácidos esenciales que no pueden ser generados por el propio organismo, siendo beneficiosos a la hora de realizar el proceso de digestión.

MERCADO DE LA CARNE[2]

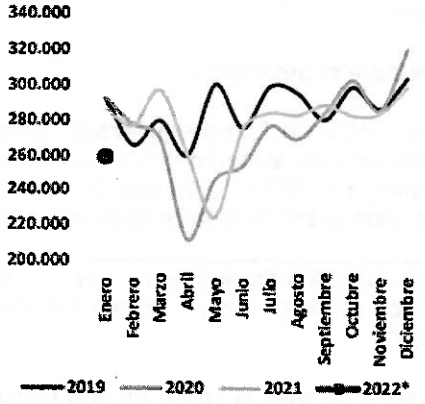
Sacrificio

Según la información reportada por el DANE, en la Encuesta de Sacrificio de Ganado, en 2021 se liquidaron en total 3.338.912 animales de los cuales 3.302.083 fueron bovinos y 36.829 bufalinos; lo cual representa un incremento del 1,5% en comparación con el año anterior en donde en total se llevaron a faena 3.288.618 animales (entre bovinos y bufalinos). Así mismo, en relación con los animales que llegaron a faena con destino a exportación, el 2021 terminó con un total de 282.343 cabezas sacrificadas, equivalentes a un 42% adicional a lo reportado en 2020 cuando en total fueron 198.207 animales.

A pesar del crecimiento en el sacrificio no se puede desconocer que la clandestinidad sigue golpeando al sector. Vale la pena recordar que en 2013 se sacrificaron 4,1 millones de animales mientras que en el año 2021 fueron 3,3 millones de bovinos por supuesto no todo se puede atribuir al sacrificio clandestino, pero si es la mayor variable que hoy impacta negativamente al sector.

[2] https://www.fedegan.org.co/estadisticas/documentos-de-estadistica

Comportamiento mensual del sacrificio (cabezas) 2019 – a Enero 2022



Fuente: ESAG - Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

En este sentido, la demanda de carne del país mostró un marginal incremento frente a 2020. Sin duda, el dinamismo del comercio internacional sobre las exportaciones de carne fueron las que contribuyeron de manera más dinámica para que el sacrificio agregado fuera positivo.

No se puede desconocer que el mercado interno ha tenido fuertes sensibilidades por el incremento del precio de la carne, situación no diferente a la de los demás alimentos y productos de la canasta familiar.

En ese sentido, durante enero de 2022 ya se muestra una disminución significativa en el sacrificio de animales, mostrando una reducción del 9,6%, comparado con el mismo mes en 2021.

En 2022 la presión mundial al alza sobre los precios de materias primas hará que el precio de la carne se mantenga elevado, al menos el primer semestre, lo que ocasionará sin duda niveles de contracción en el consumo.

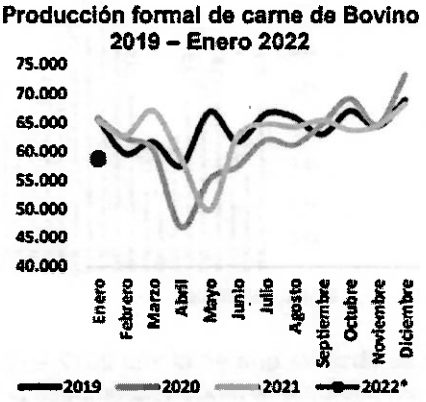
La cara positiva sobre el consumo viene de los países de mayor nivel de ingreso, que con la recuperación paulatina que ha tenido la economía mundial, seguirán demandando más carne a nivel internacional, incrementando las exportaciones.

PRODUCCION FORMAL DE CARNE

La producción de carne de bovino según cifras del DANE en 2021 fue de 758 mil toneladas de origen formal, equivalentes a un 2% más que lo reportado en 2020 cuando en total se produjeron 743 mil toneladas.

Teniendo en cuenta que la producción de carne está directamente relacionada con las condiciones climáticas presentadas en el territorio en donde se desarrolla dicha actividad, es importante tener en cuenta que el 2021 fue un año en donde en la mayor parte del territorio nacional se presentaron lluvias, generando una oferta forrajera permanente para los bovinos. Esto se traduce en animales gordos, y mejor producción.

En ese sentido, los animales que llegan a la faena han mejorado los indicadores de peso al sacrificio y de rendimiento en canal, lo que significa que para alcanzar un mismo nivel de oferta se necesitan menos animales.



Fuente: ESAG, DANE.
*Corte enero 2022.

A pesar de este ligero incremento en la producción, aun no se supera lo reportado en los años anteriores como 2018 y 2019.

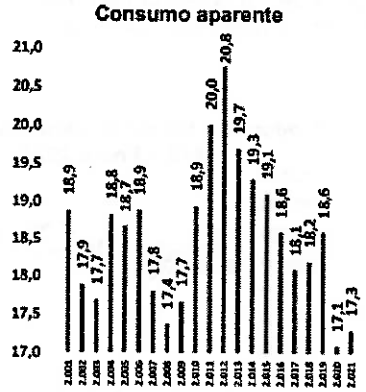
Se espera que en 2022 la producción de carne aumente teniendo en cuenta la recuperación económica que se ha venido dando de manera progresiva, y con ello se incremente el consumo de carne de bovino, demandando mayores niveles de esta proteína.

Se debe tener en cuenta que los niveles de producción y consumo serán más altos de llegarse a tener información precisa sobre el sacrificio clandestino, pero por al ser una actividad ilegal no se cuenta con cifras. Sin embargo, algunos estimados indican que la producción total (formal + clandestina) alcanzaría las 900 mil toneladas.

CONSUMO

Gracias a la reactivación económica que se dio en 2021, luego de los efectos económicos ocasionados por la Covid-19 en 2020, el consumo de proteína animal en Colombia tuvo una ligera recuperación.

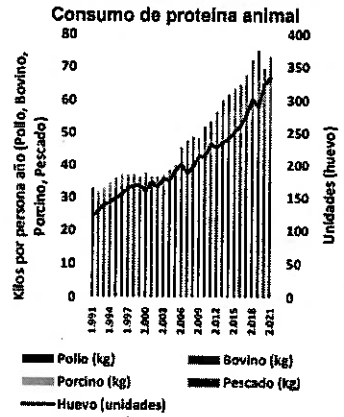
En este sentido, a pesar de que el mercado interno aun concentra su preferencia en el consumo de pollo, la carne de res tuvo un aumento moderado en 2021, frente al 2020, cerrando con un total de 17,3 kilos por persona.



Fuente: FEDEGÁN

Revisando la gráfica anterior se observa que en el año 2012 se tuvo el mayor consumo de carne de res de los últimos 20 años, y de ahí en adelante la tendencia empezó a bajar. Este comportamiento indica que en los próximos años serán los países de ingreso alto los encargados de incrementar el consumo mundial de carne. Es claro que el mayor consumo no vendrá estimulado por la vía precio, sino que deberá hacerse por la vía ingreso, lo que puede favorecerse en escenarios de equilibrio macroeconómico luego de la pandemia.

Es importante tener en cuenta que la carne de bovino es una de las proteínas más apetecidas de la población; sin embargo, su alto costo hace que las personas tengan que reemplazarla por otras de menor valor. En este sentido, de seguir teniendo un incremento en los precios como se ha evidenciado desde el año pasado, se limitará su accesibilidad y no se podrán lograr mayores aumentos en su consumo en 2022.

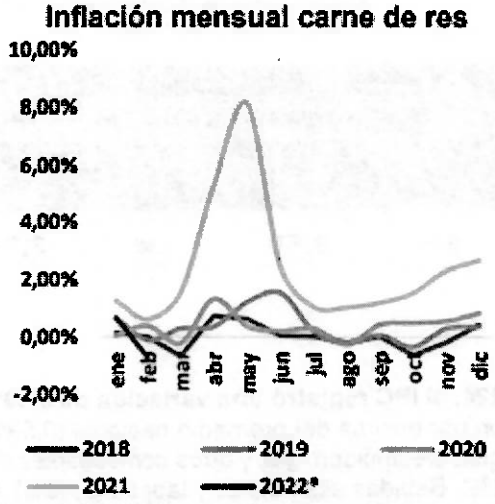


Fuente: FEDEGÁN, FENAVI, PORKCOLOMBIA, FEDEACUA

En la siguiente grafica se observa el comportamiento de la inflación mensual de la carne de res desde el año 2018, siendo evidente el alza en 2021.

Incremento que no solo se presentó en el precio de la carne de res, sino en el de otras proteínas como pollo, cerdo y huevos; debido al mayor costo de los insumos importados, la crisis mundial de contenedores,

y el proceso de recuperación económica que aumentó la demanda de alimentos y otros productos de la canasta familiar.



Fuente: DANE, Elaboró Fedegan – FNG

Para 2022, el precio de la carne de res seguirá creciendo, pero en menor cantidad comparados con 2021, tendencia que ya es evidente durante los meses de enero y febrero. Dentro de los planteamientos para controlar la inflación en el precio de la carne se ha planteado importar mayores volúmenes. Sin embargo, y teniendo en cuenta que las subidas en el precio de este producto son mundiales, el dinamismo en la importación hacia Colombia es bajo, pues al fin y al cabo la carne colombiana termina siendo más barata que la que llegare a importarse.

empleados suelen ser de soja, girasol o en algunos casos como el atún español es frecuente que se emplee aceite de oliva. La calidad superior del atún envasado suele provenir de las conservas realizadas con la ventresca del atún. El enlatado se suele hacer en diferentes tamaños que pueden ir desde las que ofrecen un peso neto de 80 a 266 gramos. Se suele emplear variantes como el Thunnus albacares (denominado "atún claro"). El atún, tras su captura, se suele congelar (–18 °C) y llega en este estado a la factoría. Tras los procesos de limpieza: eviscerado, descamado y limpieza general del pescado, se enlatan las piezas en aceite. Las conservas de atún no contienen más conservante alimentario que la sal.

Su presentación en lata permite que pueda ser empleado, sin cocinar en numerosas preparaciones culinarias. Se suele emplear en la elaboración de ensaladas diversas, bocadillos y sándwiches, diferentes platos de pasta (lasagnas, etc), salsas diversas, rellenos diversos, etc. Se trata de un alimento muy habitual en los supermercados de algunos países.[3]

DATOS ESTADÍSTICOS DEL SECTOR[4]

[3] https://es.wikipedia.org/wiki/At%C3%BAn_en_conserva

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - total nacional - 2023 - 2024 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,78	**0,59**	5,38	**3,34**	12,82	**7,16**

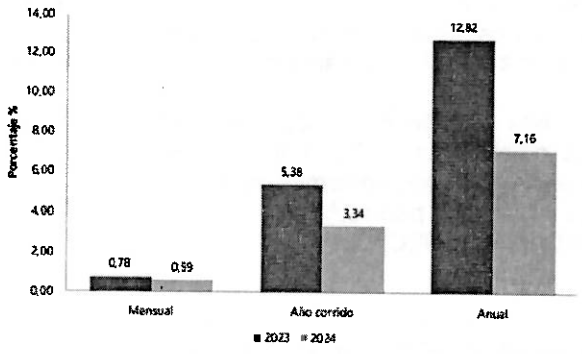
Fuente: DANE, IPC

En el mes de abril de 2024, el IPC registró una variación de 0,59% en comparación con marzo de 2024, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,59%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,16%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,93%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,48%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,43%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,43%), Salud (0,36%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Transporte (0,10%), Prendas de vestir y calzado (0,06%), Educación (-0,07%), Información y comunicación (-0,10%) y, por último, Recreación y cultura (-0,28%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Abril 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,59%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,51 puntos porcentuales a la variación total.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,06	-0,07	-0,01	1,16	0,22
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,15	0,35	0,93	0,29
TOTAL	100,00	0,78	0,78	0,59	0,59
Bienes y servicios diversos	5,36	0,80	0,05	0,48	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,43	0,02	0,43	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,05	0,04	0,43	0,02
Salud	1,71	1,04	0,02	0,36	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	1,04	0,11	0,28	0,03
Transporte	12,93	1,28	0,17	0,10	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,56	0,02	0,06	0,00
Educación	4,41	0,11	0,00	-0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	0,03	0,00	-0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,44	0,02	-0,28	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes En abril de 2024 en comparación con marzo de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (1,03%), arriendo efectivo (1,11%), frutas frescas (5,73%), electricidad (1,56%), papas (9,50%), servicios relacionados con la copropiedad (2,57%), plátanos (6,48%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,27%), transporte urbano (incluye tren y metro) (0,42%) y tomate de árbol (22,87%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: gas (-3,49%), paquetes turísticos completos (-2,48%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (-2,27%), aceites comestibles (-1,06%) y gaseosas y maltas para consumo en el hogar (-0,83%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Abril 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	1,03	0,13
Arriendo efectivo	1,11	0,10
Frutas frescas	5,73	0,07
Electricidad	1,56	0,06
Papas	9,50	0,04
Servicios relacionados con la copropiedad	2,57	0,03
Plátanos	6,48	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,27	0,02
Transporte urbano (incluye tren y metro)	0,42	0,02
Tomate de árbol	22,87	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,34%): Educación (8,86%), Transporte (4,15%), Restaurantes y hoteles (4,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,72%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (3,50%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (3,22%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,96%), Bienes y servicios diversos (2,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,77%), Prendas de vestir y calzado (1,19%), Información y comunicación (-0,02%) y por último, Recreación y cultura (-1,09%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Abril 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,67	0,33	8,86	0,34
Transporte	12,93	8,88	1,13	4,15	0,56
Restaurantes y hoteles	9,43	7,38	0,77	4,13	0,45
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,12	3,72	1,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,61	0,09	3,50	0,06
TOTAL	100,00	5,38	5,38	3,34	3,34
Salud	1,71	5,44	0,09	3,22	0,05
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,97	0,99	2,96	0,56
Bienes y servicios diversos	5,36	6,58	0,35	2,00	0,11
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,03	0,29	1,77	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,64	0,09	1,19	0,04
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	3,83	0,13	-1,09	-0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - abril), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,71 puntos porcentuales a la variación total. 2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido En abril de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (3,45%), transporte urbano (incluye tren y metro) (7,29%), arriendo efectivo (3,56%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (4,38%), frutas frescas (24,73%), combustibles para vehículos (5,33%), electricidad (4,37%), educación preescolar y básica primaria (9,13%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (3,90%) y educación secundaria (9,26%). Con las mayores contribuciones negativas a la variación se ubicaron: paquetes turísticos completos (-12,24%), huevos (-6,65%), aceites comestibles (-5,24%), vehículo particular nuevo o usado (-1,06%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-10,42%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Abril 2024

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	3,45	0,43
Transporte urbano (incluye tren y metro)	7,29	0,33
Arriendo efectivo	3,56	0,32
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	4,38	0,32
Frutas frescas	24,73	0,28
Combustibles para vehículos	5,33	0,18
Electricidad	4,37	0,16
Educación preescolar y básica primaria	9,13	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	3,90	0,09
Educación secundaria	9,26	0,09

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política; las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística adelantará un proceso de contratación de mínima cuantía de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 artículo 02 numeral 05, ya que el valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1. Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector

relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el analisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.
Económico: Se empleó la modalidad de solicitud de cotizaciones, comunicándoles a las empresas la información básica del contrato a suscribir, a fin de proyectar los estudios previos correspondientes que conlleven a la adjudicación de un contrato bajo las mismas condiciones de las operaciónes No. 56390152 y 588553431 "El comisionista a través de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A – BMC, se compromete a actuar por cuenta de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en la Compra de Bienes y/o servicios, establecidos mediante ficha (s) técnica (s) de negociación, ficha de productos y de entrega por medio del mercado de compras públicas. (SECOS II)".

Técnico: En las solicitudes de cotizaciones se les informó a las Empresas cotizantes las especificaciones técnicas del producto a adquirir a fin de que los proponentes tengan claro que puedan cumplir con las mismas; igualmente se verificó en el RUES los códigos CIIU de los oferentes con el propósito de indagar si su actividad comercial es acorde a la necesidad que desea satisfacer la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande.

Regulatorio: Los interesados deben cumplir con las normas que regulan el transporte de alimentos, Ley 09 de 1979, Ley 1503 de 2011, Ley 1310 de 2016, Decreto 2851 de 2013, Resolución 5109 de 2005, Resolución 2674 de 2013, y Resolución 719 del 2015, además se aclara que si existe algún cambio, modificación o adición en las normas el proponente debe ajustarse a estos a fin de cumplir con lo dispuesto y brindar calidad en los bienes.

Para realizar el estudio de mercado, se analizó los precios registrados en el mercado e histórico del bien a contratar, aplicando el procedimiento de:

CONSUMO MENSUAL DEL BIEN: se estableció el promedio mensual de consumo en las unidades de negocio administrados por la Regional Tolima Grande de los últimos 3 meses del año donde se suministró el bien objeto a contratar, luego se multiplicó por el plazo de ejecución (2 mes); del cual se obtiene el valor del presupuesto oficial a contratar.

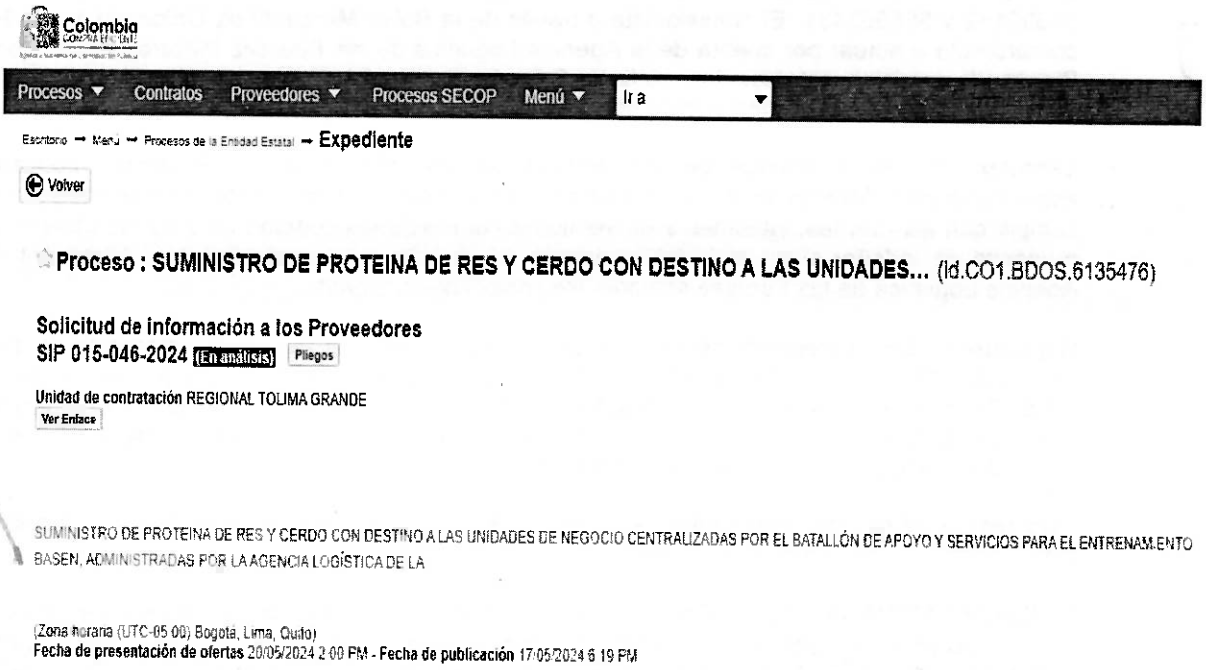
SOLICITUD DE COTIZACIONES: Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad se remitió a comerciantes que venden el bien objeto de contratación, la información básica del contrato a suscribir, con el fin de que se proyectara el valor del bien correspondiente bajo las mismas condiciones. A partir del valor ponderado del bien a contratar la Entidad fija el valor total promedio a partir del cual los interesados elaboraran y presentaran su propuesta económica.

ANÁLISIS DE CONSUMOS Y PRECIO HISTÓRICO: Se toma el valor del bien de la operación No. 58853431 "El comisionista a través de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A – BMC, se compromete a actuar por cuenta de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en la Compra de Bienes y/o servicios, establecidos mediante ficha (s) técnica (s) de negociación, ficha de productos y de entrega por medio del mercado de compras públicas. (SECOS II)". del cual se verificó que incluye la totalidad del los bien a contratar, que las características técnicas del producto son iguales y los lugares de ejecución.

4.2. Estudio de mercado:

La entidad bajo el radicado No. 2024141240127653 de fecha 17 de mayo de 2024 publicó a través de la plataforma SECOP II la invitación a cotizar a empresas del sector, para el "SUMINISTRO DE PROTEINA DE

RES Y CERDO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL ENTRENAMIENTO BASEN, ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE PARA CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MEJORA POR DIFERENCIA EN EL AUMENTO DE LA PARTIDA", con fecha de presentación para el día 20 de mayo a las 14:00 horas.



la solicitud de cotización realizada en la plataforma SECOP II no se obtuvo respuesta de ningún posible oferente. La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación, como a continuación se indica:

Teniendo en cuenta que NO se recibieron cotizaciones por la plataforma SECOP II se procedio a realizar la invitación por correo electronico a empresas que dentro su actividad economica comercialicen los productos objeto de contratación, recibiendo las siguientes dos (2) cotizaciones:

Empresas cotizantes:

NOMBRE	NIT	DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO
INTEGRA & ASOCIADOS S.A.S	900.391.165-8	CALLE 19 No. 24 - 50	Cundinamarca	310 826 5600
WILLIAN RENE ACOSTA LOPEZ	80500134	Diagonal 23 D 9 16	Fusagasugá	32285312

WILLIAN RENE ACOSTA LOPEZ

WILLIAN RENE ACOSTA LOPEZ

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

4631
Comercio al por mayor de productos alimenticios
1011
Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos
4711
Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
4761
Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

INTEGRA & ASOCIADOS S.A.S

INTEGRA Y ASOCIADOS SAS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

4631
Comercio al por mayor de productos alimenticios
1011
Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos
5619
Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.
5629
Actividades de otros servicios de comidas

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

Sumado a lo anterior, se tomó como referencia contratos con similar objeto contractual de la Regional Nororiente y Suroccidente suscritos durante los últimos 2 meses .

REGIONAL NORORIENTE CONTRATO 011-014-2024

CLÁUSULA TERCERA– VALOR DEL CONTRATO Y CUADRO DE PRECIOS: El valor del contrato es por la suma de **SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($780.000.000,00) INCLUIDO IMPUESTOS**; a continuación, se relaciona el cuadro de precios unitario de los productos así:

ITEM	DESCRIPCION	Unidad Medida	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	CALLO PICADO O MONDONGO	Kilo	$17.837	-	$17.837
2	CARNE MOLIDA	Kilo	$21.578	-	$21.578
3	COSTILLA DE RES	Kilo	$22.205	-	$22.205
4	TOCINO	Kilo	$21.087	-	$21.087
5	BOLA DE BRAZO RES	Kilo	$31.597	-	$31.597
6	CARNE DE RES PICADA	Kilo	$29.077	-	$29.077
7	MANO DE RES	Kilo	$12.905	-	$12.905
8	CABEZA DE LOMO DE CERDO	Kilo	$24.549	-	$24.549
9	LOMO FINO DE RES	Kilo	$45.962	-	$45.962
10	PECHO DE RES	Kilo	$29.204	-	$29.204
11	PALETERO RES	Kilo	$27.930	-	$27.930
12	MURILLO DE RES	Kilo	$27.440	-	$27.440
13	SOBREBARRIGA RES	Kilo	$32.030	-	$32.030
14	LENGUA DE RES	Kilo	$25.249	-	$25.249
15	PATA DE RES	Kilo	$13.843	-	$13.843

REGIONAL SUROCCIDENTE CONTRATO 014-017-2024

CLÁUSULA TERCERA– VALOR DEL CONTRATO: Para el presente contrato, el valor es de **MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.100.000.000) INCLUIDO IVA, si hay lugar, con cargo al presupuesto de vigencia 2024.**

CUADRO DE PRECIOS

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	V/R UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	BOLA DE BRAZO DE RES	KILO	$ 30.900	$ -	$ 30.900
2	BOLA DE PIERNA DE CERDO	KILO	$ 22.200	$ -	$ 22.200
3	BOLA DE PIERNA DERES	KILO	$ 31.000	$ -	$ 31.000
4	BRAZO DE CERDO	KILO	$ 21.300	$ -	$ 21.300
5	CARNE MOLIDA DE RES	KILO	$ 22.000	$ -	$ 22.000
6	CARNE PICADA DE RES	KILO	$ 27.000	$ -	$ 27.000
7	HÍGADO DE RES	KILO	$ 17.500	$ -	$ 17.500
8	MONDONGO (CALLO)	KILO	$ 19.400	$ -	$ 19.400
9	PECHO DE RES	KILO	$ 28.600	$ -	$ 28.600
10	PERNIL DE CERDO	KILO	$ 21.900	$ -	$ 21.900
11	SOBRE BARRIGA DE RES	KILO	$ 28.000	$ -	$ 28.000
12	TOCINO CARNUDO DE CERDO	KILO	$ 19.000	$ -	$ 19.000
13	TOCINO DE CERDO	KILO	$ 10.420	$ -	$ 10.420
14	COSTILLA DE RES	KILO	$ 15.000	$ -	$ 15.000

La determinación de los aspectos relacionados con el precio (valor total promedio) se efectuó teniendo en cuenta Una (1) cotización allegada por la empresa propiedad del señor Willian Rene Acosta Lopez. Así mismo, se tomo el valor de los produtos de la ultima operación de bolsa mercantil asignada a la Regional Tolima, No. 58853431.

No. DE CONTRATO	REGIONAL	OBJETO CONTRATUAL	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO
011-014-2024	NORORIENTE	SUMINISTRO DE CARNE DE RES Y CERDO CON DESTINO A LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL NORORIENTE	$ 780.000.000	17/04/2024
014-017-2024	SUROCCIDENTE	SUMINISTRO D EPRODUCTOS CÁRNICOS DE RES, CERDO Y POLLO PARA LOS COMEDORES BR3-BR8-BR23BR29 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE	$ 1.100.000.000	14/05/2024

La cotización Allegada por la empresa INTEGRA & ASOCIADOS S.A.S no se tomó como referencia en el presente estudio debido a que el valor de los productos excedía de manera desproporcional los demás valores consultados.

SEÑORES:
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
REGIONAL TOLIMA GRANDE
Ciudad

COTIZACION

Cordial saludo.

A continuación, presentamos cotización de los productos cárnicos requeridos para el "SUMINISTRO DE PROTEINA DE RES Y CERDO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL ENTRENAMIENTO BASEN, ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE PARA CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MEJORA POR DIFERENCIA EN EL AUMENTO DE LA PARTIDA".

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA	IVA	TOTAL
1	BOLA BRAZO DE RES presentación de mínimo 5 kilos con 40 porciones entre 125 a 130 gramos	KL	42.400	0	42.400
2	SOBREBARRIGA presentación de mínimo 5 kilos con 40 porciones entre 125 a 130 gramos	KL	37.200	0	37.200
3	CARNE PICADA DE RES: presentación en bolsa de 5 kilos o en presentación de mínimo 1 kilo de acuerdo a solicitud de la regional	KL	36.200	0	36.200
4	CARNE MOLIDA DE RES: presentación en bolsa de 5 kilos o en presentación de mínimo 1 kilo de acuerdo a solicitud de la regional.	KL	30.120	0	30.120
5	COSTILLA DE RES: presentación de mínimo 6 kilos 40 porciones entre 150 a 170 gramos	KL	26.600	0	26.600

CALLE 18 No. 24 – 50 OFICINA 305 EDIFICIO NARIÑO CENTRO EJECUTIVO TEL. 7227945 CEL. 3202245800 – 315 7944358
NARIÑO – VALLE DEL CAUCA – CUNDINAMARCA – BOYACA Y ANTIOQUIA

integra

6	MONDONGO (CALLO, PANZA): en bolsas de peso entre 5 a 10 gramos, en bolsa de mínimo 1 kilo	KL	23.400	0	23.400
7	CENTRO DE PIERNA DE CERDO: presentación de mínimo 5 kilos con 40 porciones entre 125 a 130 gramos	KL	34.000	0	34.000
8	TOCINO NO CARNUDO corte de 60 a 80 gramos bolsa de 5 kilos	KL	21.000	0	21.000

Los valores fueron objeto de verificación (inclusión de la totalidad de los bienes (producto) a contratar), para el respectivo proceso de contratación, obteniendose el siguiente valor total promedio, como a

continuación se indica:

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRATO 014-017-2024 SUROCCIDENTE	OPERACIÓN 58853431 REGIONAL TOLIMA	WILLIAN RENE ACOSTA	CONTRATO 11-14-2024 NORORIENTE	PROMEDIO
			VALOR TOTAL CON IVA	VALOR ANTES DE IVA	VALOR ANTES DE IVA	VALOR ANTES DE IVA	
1	BOLA BRAZO DE RES presentación de mínimo 5 kilos con 40 porciones entre 125 a 130 gramos	KL	$ 30.900	$ 26.813	$ 29.600	$ 31.597	$ 29.728
2	SOBREBARRIGA presentación de mínimo 5 kilos con 40 porciones entre 125 a 130 gramos	KL	$ 28.000		$ 29.000	$ 32.030	$ 29.677
3	CARNE PICADA DE RES: presentación en bolsa de 5 kilos o en presentación de mínimo 1 kilo de acuerdo a solicitud de la regional	KL	$ 27.000	$ 21.535	$ 27.000	$ 29.077	$ 26.153
4	CARNE MOLIDA DE RES: presentación en bolsa de 5 kilos o en presentación de mínimo 1 kilo de acuerdo a solicitud de la regional.	KL	$ 22.000	$ 17.867	$ 27.000	$ 21.578	$ 22.111
5	COSTILLA DE RES: presentación de mínimo 6 kilos 40 porciones entre 150 a 170 gramos	KL	$ 15.000	$ 14.210	$ 26.000	$ 22.205	$ 19.354
6	MONDONGO (CALLO, PANZA): en trozos de peso entre 5 a 10 gramos, en bolsa de mínimo 1 kilo	KL	$ 19.400	$ 13.778	$ 26.000	$ 17.837	$ 19.254
7	CENTRO DE PIERNA DE CERDO: presentación de mínimo 5 kilos con 40 porciones entre 125 a 130 gramos	KL	$ 22.200	$ 22.310	$ 28.000	$ 24.549	$ 24.265
8	TOCINO NO CARNUDO corte de 60 a 80 gramos bolsa de 5 kilos	KL	$ 10.420	$ 14.704	$ 18.000	$ 21.087	$ 16.053

*NOTA 1: El valor total (suma de todos los ítems) ofertado no debe superar el valor total promedio establecido en el cuadro anterior.

Tomando como referencia la guía para la elaboración de estudios de sector en el sentido que: "En los Procesos de Contratación el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación" y en atención a la asignación presupuestal para atender este requerimiento durante la presente vigencia y de conformidad con lo contenido en el Plan de Contratación, de las cotizaciones allegadas se concluye que:

a. Los proveedores que presentaron cotizaciones son comerciantes con capacidad de entrega en las regiones mencionadas.
b. Se verificó que los proveedores están cotizando los bienes que se requieren contratar.
c. Se verificó que las cotizaciones estan vigentes.
d. Se tomó el valor del bien de la operación No. 58853431 negociación por BMC realizada en abril de 2024.
e. Los valores cotizados de los bienes carnicos (Res y Cerdo) a contratar NO tiene IVA.

Estudio de la Oferta:

¿Quién Vende?

Verificada la base de datos en la pagina web de la superintencia de sociedades, se obtuvo una muestra de empresas legalmente constituidas en Colombia, del cual se depuró y se verificaron algunas dedicadas a la Actividad Económica relacionada con el objeto de contratación.

*Ingresos Operacionales = Ingresos de actividades ordinarias + Otros ingresos+Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación

1,000 más grandes por ingresos* año 2022 (NORMATIVIDAD INTERNACIONAL)

Billones de pesos

No.	NIT	RAZÓN SOCIAL	SUPERVISOR	REGIÓN	DEPARTAMENTO DOMICILIO	CIUDAD DOMICILIO	CIIU	MACROSECTOR	INGRESOS OPERACIONALES 2022*	GANANCIA (PÉRDIDA) 2022
59	890304130	ALIMENTOS CARNICOS S.A.S.	SUPERSOCIEDADES	Antioquia	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUI	1011	MANUFACTURA	$2,78	$0,16
98	800197463	POLLOS EL BUCANERO S.A.	SUPERSOCIEDADES	Costa Pacífica	VALLE	CALI-VALLE	1011	MANUFACTURA	$1,96	-$0,19
194	900319372	RED CARNICA SAS	SUPERSOCIEDADES	Costa Atlántica	CORDOBA	CIENAGA DE ORO-CO	1011	MANUFACTURA	$1,21	-$0,07
582	801004045	DON POLLO SAS	SUPERSOCIEDADES	Eje Cafetero	QUINDIO	ARMENIA-QUINDIO	1011	MANUFACTURA	$0,44	$0,01
831	890100026	CAMAGUEY S.A.	SUPERSOCIEDADES	Costa Atlántica	ATLANTICO	GALAPA-ATLANTICO	1011	MANUFACTURA	$0,31	$0,01

*Ingresos Operacionales = Ingresos de actividades ordinarias + Otros ingresos+Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación

1,000 más grandes por ingresos* año 2022 (NORMATIVIDAD INTERNACIONAL)

Billones de pesos

No.	NIT	RAZÓN SOCIAL	SUPERVISOR	REGIÓN	DEPARTAMENTO DOMICILIO	CIUDAD DOMICILIO	CIIU	MACROSECTOR	INGRESOS OPERACIONALES 2022*	GANANCIA (PÉRDIDA) 2022
108	890904224	C.I. UNIÓN DE BANANERO DE URABÁ S.A. - UNIBVA	SUPERSOCIEDADES	Antioquia	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUI	4631	COMERCIO	$1,85	-$0,05
410	900397839	COMPAÑIA DSIERRA SA.	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamar	CUNDINAMARCA	FUNZA -CUNDINAMA	4631	COMERCIO	$0,63	$0,02
425	890300686	MONDELEZ COLOMBIA SAS	SUPERSOCIEDADES	Costa Pacífica	VALLE	CALI-VALLE	4631	COMERCIO	$0,61	$0,00
451	900031088	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BANANEROS UNIB	SUPERSOCIEDADES	Costa Atlántica	MAGDALENA	SANTA MARTA-MAGI	4631	COMERCIO	$0,58	$0,00
636	900403002	DNA DISTRINAL SAS	SUPERSOCIEDADES	Costa Pacífica	VALLE	CALI-VALLE	4631	COMERCIO	$0,40	$0,00
696	890937015	DISTRIBUIDORA TROPICANA SAS	SUPERSOCIEDADES	Antioquia	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUI	4631	COMERCIO	$0,37	$0,01
697	900481902	COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS	SUPERSOCIEDADES	Eje Cafetero	RISARALDA	DOSQUEBRADAS-RIS	4631	COMERCIO	$0,37	$0,01
758	890315540	PRODUCTOS YUPI SAS	SUPERSOCIEDADES	Costa Pacífica	VALLE	YUMBO-VALLE	4631	COMERCIO	$0,34	$0,02
817	811042361	PROVECOL ANTIOQUIA S.A	SUPERSOCIEDADES	Antioquia	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA	4631	COMERCIO	$0,31	$0,01
819	830111367	SUDESPENSA BARRAGAN S.A.	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamar	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.-BOGO	4631	COMERCIO	$0,31	$0,01
911	800248617	RUQUIM S.A.S.	SUPERSOCIEDADES	Costa Atlántica	ATLANTICO	SOLEDAD-ATLANTICO	4631	COMERCIO	$0,28	$0,01
970	860521637	ORGANIZACION CARDENAS SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamar	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.-BOGO	4631	COMERCIO	$0,26	$0,01
989	890301163	DISTRIBUIDORA COLOMBINA LTDA	SUPERSOCIEDADES	Costa Pacífica	VALLE	TULUA-VALLE	4631	COMERCIO	$0,26	$0,01

Clasificadas como:

Código CIIU G1011 PROCESAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS.
Código CIIU G4631COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE		TIPO DE EVALUACIÒN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE			
LICITACIÓN			PPC			
			SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES		PPC			
	SUBASTA INVERSA		MENOR PRECIO			
	MENOR CUANTÍA		PPC			
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN		PPC			
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO					
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA		CALIDAD			
	CONCURSO ABIERTO					
	CURSO PRECALIFICADO					
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA		CONDICIONES DEL MERCADO			
	EXCLUSIVA					
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA					
	ARRENDAMIENTOS					
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES					
MÍNIMA CUANTÍA		X	MENOR PRECIO			X

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de "*SUMINISTRO DE PROTEINA DE RES Y CERDO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL ENTRENAMIENTO BASEN, ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE PARA CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MEJORA POR DIFERENCIA EN EL AUMENTO DE LA PARTIDA*", para el ofrecimiento se verificará los aspectos:

TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No Habilitado
ECONÓMICO:	Evaluar	Menor Precio

5- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.2.1.7.1 del Decreto No.1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

Matriz de Riesgos

ITEM	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	ECONÓMICO	No existen oferentes habilitados para el proceso de selección	Declaratoria del desierta del proceso de selección	3	5	7	EXTERNO	ALFM	Desarrollar un adecuado análisis de la oferta del sector	2	5	7	ALTO	SI	ALFM	Desde la estructuración del proceso	Publicación del proceso	Analizando adecuadamente el mercado, de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	Durante la estructuración del proceso
2	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Que los interesados no cumplan los indicadores de capacidad financiera ni organizacional	Declaratoria del desierta del proceso de selección	3	5	7	EXTERNO	ALFM	Desarrollar un adecuado análisis de los indicadores financieros y de capacidad organizacional	2	5	7	ALTO	SI	ALFM	Desde la estructuración del proceso	Hasta la verificación de los requisitos habilitantes	Analizando adecuadamente el mercado, de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	Durante la estructuración del proceso
3	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	No suscripción del contrato	No ejecución del contrato e incumplimiento a la misión institucional	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de seriedad de la oferta	1	1	2	BAJO	SI	ALFM	Desde el cierre del proceso	Hasta la adjudicación	Hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta	Diario
4	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	Retirar la oferta después del cierre del proceso	Retraso en la etapa precontractual	1	1	2	BAJO	OFERENTE	Garantía de seriedad de la oferta	1	1	2	BAJO	NO	ALFM	Desde el cierre del proceso	Hasta la adjudicación	Hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta	Diario

5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones	Incumplimiento del objeto contractual	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de cumplimiento	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	En el evento
6	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Falta de calidad de los bienes a contratar	Deficiencia y mala calidad de los bienes que recibe la Entidad en cumplimiento del contrato	3	5	6	EXTREMO	CONTRATISTA	Garantía de calidad de los bienes	3	5	8	EXTREMO	SI	SUPERVISOR	Desde el plazo de ejecución	Vigencia de la garantía de calidad	Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas	En el evento
7	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Incumplimiento del objeto contractual y violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	Mensual
8	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	4	5	BAJO	CONTRATISTA	Realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	4	5	ALTO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación por parte del delegado al momento de recibir los bienes contratados	En el evento
9	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Accidentalidad	Perjuicios materiales y ambientales	1	5	6	ALTO	CONTRATISTA	Seguimiento a la entrega	1	5	6	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	Contra entrega
10	ESPECIFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN/SELECCIÓN/CONTRATA	ECONOMICO	Desabastecimiento	Aumento de los precios, demoras, menos cantidades de entrega	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Previsión de la ocurrencia	2	2	4	BAJO	SI	ALFM-CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información por medios de comunicación	Diario
11	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Cierre de vías de acceso	Demoras y prorrogas en el plazo de ejecución.	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Verificación de la periodicidad de la ocurrencia	3	3	6	ALTO	SI	ALFM-CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información por medios de comunicación	Diario
12	ESPECIFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN/SELECCIÓN/CONTRATACIÓ	FINANCIERA	Variación de precios y normatividad	Falta de liquidez y condiciones de financiación	3	4	5	ALTO	CONTRATISTA	Análisis para modificación de las condiciones contractuales	3	4	5	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información permanente con el proveedor	Diario
13	ESPECIFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN/SELECCIÓN/CONTRATACIÓN/EJ	REGULATORIO	Cambio de legislación tributaria	Nuevos tributos establecidos	2	4	6	ALTO	ALFM-CONTRATISTA	Verificación normatividad tributaria	2	4	6	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información por medios de comunicación	Diario

14	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Transporte de los bienes hasta el lugar de entrega	No entrega de los bienes o Entrega de los mismos en mal estado	1	3	4	BAJO	CONTRATISTA	Seguimiento a la Entrega	1	3	5	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	En el evento
15	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	ECONOMICO	Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos	Suspensión del contrato	3	5	6	EXTREMO	CONTRATISTA	Verificación en los medios de comunicación	3	5	8	EXTREMO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	En el evento
16	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Los efectos que pueden causar los productos en la salud de las personas o cambio en sus características sensoriales, organolépticas y microbiológicas propias de los alimentos serán por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario	Ocasiona la suspensión en el cumplimiento contractual	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	Establecer en el lugar de entrega del bien normas de BPM	2	2	4	BAJO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Mediante la delegación de un supervisor	Diario

6- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

7.1. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

Tabla de estimación de riesgos previsibles CONPES 3714 de 2011*

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizo la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007.

Número de riesgos a estimar	4
Valor del contrato	$ 58.500.000,00
Total estimación del riesgo	$ 32.690.677,69

Estimar | Reiniciar

Guardar reporte en formato pdf

Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Operacionales	Que el contratista no cuente con los medios necesarios para atender los abastecimientos en los comedores de tropa	Bajo	Medio-Alto	$ 2.008.889,42	6,15%
Económico	que se presenten alzas en los precios del bien a contratar que afecten significativamente la entidad.	Alto	Alto	$ 28.307.273,85	86,59%
Operacionales	Que se presenten manifestaciones nacionales que impidan el normal abastecimiento a los comedores de tropa	Bajo	Bajo	$ 365.625,00	1,12%
Operacionales	Incumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el formulario de especificaciones tecnicas de obligatorio cumplimiento	Bajo	Medio-Alto	$ 2.008.889,42	6,15%

RIESGOS DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL:

Tipo de riesgo	Pólizas exigibles
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado.	**Suficiencia de cumplimiento del contrato:** Por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y seis (6) meses más.
Con ocasión de: (ii) Mala calidad del bien que recibe la Entidad en cumplimiento del contrato.	**Suficiencia Calidad del Bien y/o servicio**: Por un valor equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, con una vigencia mínima de Tres (3) meses más, contados a partir de la fecha de entrega, evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la entidad.
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	**Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales:** Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.

8. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

9. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Para todos los bienes y/o servicios se debe anexar el Pantallazo del Plan Anual de Adquisiciones en el que Conste su inclusión. Se anexa el radicado de solicitud de inclusión. [X]

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MEMORANDO

Ricaurte, 14 de mayo de 2024

No. 2024141210124253 ALRTO-CT-CTR- 14121

PARA: **Abogada MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO**
Jefe de la Oficina Jurídica, encargada de las funciones del despacho de la Dirección General de la ALFM

DE: **TC. JUAN PABLO BETANCOURT PORTELA**
Director Regional Tolima Grande

ASUNTO: **Actualización del PAA – Regional Tolima Grande**

Respetuosamente se solicita a la Sra. Abogada Asesora Jurídica encargada de las funciones del despacho de la Dirección General de la ALFM, la autorización del ajuste al Plan Anual de Adquisiciones – 2024 para la Regional Tolima Grande, según el formato adjunto a la presente, y respecto de la siguiente necesidad:

ORIGINAL FIRMADO
JONY ALEXIS GUERRERO PULIDO
COORDINADOR GRUPO ABASTECIMIENTOS – LÍDER DEL PROCESO

ORIGINAL FIRMADO
INTEGRANTE COMITÉ ECONÓMICO - FINANCIERO
CESAR CORREA GASCA

ORIGINAL FIRMADO
INTEGRANTE COMITÉ TÉCNICO
CARLOS EDUARDO AYA YANGUMA